

## Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE

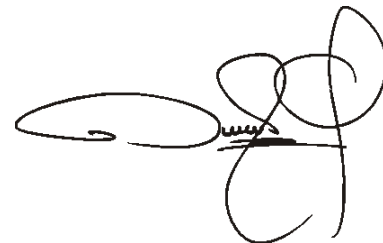
Mediante el Decreto 1828 de 2013, el Gobierno Nacional estableció que a partir del próximo 1° de septiembre, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores.

De acuerdo con dicha disposición, a partir del 1° de septiembre de 2013 el Depósito Central de Valores (DCV) suspenderá la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE).

A partir del 1 de septiembre de 2013 el DCV suspenderá la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,



**Dionisio Valdivieso Burbano**  
Director  
Departamento de Fiduciaria y Valores

